



CENTRO DE DERECHOS SOCIALES DEL INMIGRANTE  
CÉDULA JURÍDICA 3-006-295068

## TÉRMINOS DE REFERENCIA

### Descripción general

<b>Puesto:</b>	Gestora de casos-Oficina los Chiles
<b>Proyecto:</b>	“Estrategias para el abordaje integral e inclusivo de las personas a las cuales servimos.”
<b>Título requerido:</b>	Secundaria Completa, Promotora Comunitaria.
<b>Periodo:</b>	1 de enero a 31 diciembre 2025- renovable en base a evaluación del desempeño y disposición de fondos de la cooperación con ACNUR u otras fuentes
<b>Carga:</b>	Tiempo Completo – lunes a sábado

**Salario asignado: Salario Bruto** por ₡462,000 (Cuatrocientos sesenta y dos mil colones exactos) para un **salario neto** despues de cargas sociales por ₡412,704.6 (Cuatrocientos doce mil setecientos cuatro colones con 60/100).

**Ubicación del Puesto:** Oficinas Los Chiles (Zona Norte)

**Correo contacto:** [direccion@cenderos.org](mailto:direccion@cenderos.org) [recursoshumanos@cenderos.org](mailto:recursoshumanos@cenderos.org)

### Antecedentes:

El Centro de Derechos Sociales de la Persona Migrante (Cenderos) es una fundación, independiente, de carácter no gubernamental, sin filiación partidista o religiosa. Para el año 2025, Cenderos ejecuta el proyecto “Estrategias para el abordaje integral e inclusivo de las personas a las cuales servimos.” financiado por ACNUR, el cual contiene tres grandes ejes de 1). Violencia Basada en Género, 2). Mejoramiento de la salud mental y apoyo psicosocial y 3) Protección Basada en la Comunidad; como parte de un programa que espera lograr el fortalecimiento de los mecanismos de prevención y respuesta a la violencia basada en género, con base en la comunidad, el mejoramiento de la salud mental y apoyo psicosocial, así como la protección desde las comunidades de las personas refugiadas, solicitantes de la condición de refugio, apátridas y en riesgo de apatridia. El proyecto se ejecuta en comunidades de la GAM y en la zona norte.

Para dar cumplimiento a los resultados del proyecto tiene planteado la gestión de espacios seguros o "casas de acogida" en el Gran Área Metropolitana y la Zona Norte, que permitan la permanencia temporal de las personas sobrevivientes o en riesgo de situaciones de violencia de

Barrio Pitahaya, de Torre Mercedes, 100 Norte, 100 Oeste. Calle sin salida. Teléfono/Fax 22 480424.  
Sede en Upala, de la sucursal de CCSS 300 metros al norte. Teléfono 24702122  
Correo: [cenderos@cenderos.org](mailto:cenderos@cenderos.org). Sitio web: [www.cenderos.org](http://www.cenderos.org)  
Apartado postal 1208- 1000 San José



CENTRO DE DERECHOS SOCIALES DEL INMIGRANTE

CÉDULA JURÍDICA 3-006-295068

género, brindándoles un acompañamiento integral. CENDEROS gestiona el funcionamiento de dos espacios seguros en Casas de Acogida, uno en la GAM y otro en la zona norte, por lo que requiere la contratación de una Profesional de la disciplina de trabajo social para el cargo de gestoras de casos, tomando como base los siguientes términos de referencia.

**Ubicación de las oficinas Centrales:** San José, Oficinas de Cenderos, Barrio Pitahaya, de Torre Mercedes 125 Norte, 100 Oeste, calle sin salida. Teléfono/Fax 22 480424.

Sede en Upala, de la sucursal de CCSS 300 metros al norte. Teléfono: 24702122

Oficina Los Chiles: con la siguiente ubicación: De la Iglesia católica 100 metros norte, Los Chiles

**Coordina con:** Responsable de gestión de caso de Los Chiles y Coordinación de proyecto .

**Objetivo clave de la posición:** Asesorar en derechos a todas aquellas personas a las que servimos que hacen consultas por diferentes vías, (línea telefónica, línea whatsapp, correos o de manera presencial en la oficinas, así como establecer rutas de acompañamiento a personas solicitantes de refugio y mujeres víctimas de violencia.

#### **Acciones claves de desempeño.**

1. Asesorar en derechos y establecer rutas de acompañamiento a personas solicitantes de refugio y mujeres víctimas de violencia.
2. Manejar el teléfono de emergencias de Cenderos, coordinar la respuesta y darle seguimiento.
3. Responsable de recepcionar las solicitudes de apoyo de la población solicitante de refugio y organizar su acompañamiento (documentación, espacio seguro, asistencia médica, alimentos, entre otros).
4. Gestionar casos y colaborar en el ingreso de datos a la plataforma de registro del Acnur.
5. Apoyar en la distribución de los rubros de transporte para las personas usuarias. Todo con su respectiva contabilidad y seguimiento financiero.
6. Hacer referencia de las personas ante la autoridad competente a presentar su solicitud y apelaciones, en aquellos casos que así lo requieran por acuerdo del equipo.
7. Disponibilidad horaria para emergencias y trabajo fines de semana.
8. Recepcionar y gestionar donaciones.
9. Crear participativamente, junto al equipo de trabajo y a las personas que servimos, un *plan de inclusión inicial* al país junto a una ruta de redes de apoyo e institucionales que sean adecuadas a la particularidad de cada persona solicitante de refugio.
10. Llevar una base de datos de los casos atendidos y acompañamientos actualizada.
11. Realizar informes mensuales sobre los casos y acompañamientos atendidos.

Barrio Pitahaya, de Torre Mercedes, 100 Norte, 100 Oeste. Calle sin salida. Teléfono/Fax 22 480424.

Sede en Upala, de la sucursal de CCSS 300 metros al norte. Teléfono 24702122

Correo: [cenderos@cenderos.org](mailto:cenderos@cenderos.org). Sitio web: [www.cenderos.org](http://www.cenderos.org)

Apartado postal 1208- 1000 San José



CENTRO DE DERECHOS SOCIALES DEL INMIGRANTE

CÉDULA JURÍDICA 3-006-295068

12. Elaborar y presentar oportunamente los informes solicitados en el marco del proyecto (según cronograma establecido) y avances de acuerdo con las solicitudes de la coordinación del proyecto.
13. Preparar y presentar los medios de verificación solicitados a nivel programático que tengan relación con su responsabilidad.
14. Tener disponibilidad para giras locales dentro del área que se requiera en el marco del proyecto.
15. Estar en constante comunicación con la Coordinación del Programa.
16. Forma parte activa y participativa de las reuniones y supervisiones de equipo semanalmente.
17. Participación en las reuniones con ACNUR y otros socios implementadores cuando sea requerido.
18. Discreción en el uso de redes sociales con respecto al trabajo, incluida la publicidad personal y la apropiación de la propiedad intelectual de lo efectuado en el marco de la organización.

**Además, al igual que todas las personas del equipo Cenderos, deberá:**

1. Incorporar los principios programáticos de la organización.
2. Acatar los procedimientos de monitoreo y evaluación.
3. Proponer alternativas constructivas de solución a los problemas.
4. Tener la disponibilidad para participar de las capacitaciones que la organización considere pertinente.
5. Manejar en forma transparente los recursos institucionales cumpliendo con efectividad y eficiencia.
6. Velar por la seguridad y mantenimiento de las instalaciones y los equipos.
7. Mantener confidencialidad en el manejo de asuntos delicados y de interés particular a la seguridad.
8. Discreción en el uso de redes sociales con respecto al trabajo, incluida la publicidad personal y la apropiación de la propiedad intelectual de lo efectuado en el marco de la organización.

**Perfil de Habilidades y Actitudes:**

1. Habilidades para el trabajo en equipo.
2. Sensibilidad, compromiso y escucha con poblaciones y comunidades excluidas socialmente.
3. Habilidad para entablar relaciones interpersonales positivas y el trabajo colectivo.
4. Flexibilidad de horarios.

Barrio Pitahaya, de Torre Mercedes, 100 Norte, 100 Oeste. Calle sin salida. Teléfono/Fax 22 480424.

Sede en Upala, de la sucursal de CCSS 300 metros al norte. Teléfono 24702122

Correo: [cenderos@cenderos.org](mailto:cenderos@cenderos.org). Sitio web: [www.cenderos.org](http://www.cenderos.org)

Apartado postal 1208- 1000 San José



CENTRO DE DERECHOS SOCIALES DEL INMIGRANTE

CÉDULA JURÍDICA 3-006-295068

5. Respeto a la diversidad cultural, sexual y de género e ideológica.
6. Tecnologías de la información: Microsoft Office (Word, Excel, Power Point, Internet, correo electrónico, entre otros).
7. Tener adecuado manejo de los DDHH, sentido de la hospitalidad social, intercultural e interétnica.

**Requisitos:**

- a. Educación (Nivel y área de educación requerido y/o preferido):
  - Estudios en área de las ciencias sociales y afines
  - Formación en temas de género, violencia contra las mujeres.
- b. Experiencia laboral
  - Experiencia de trabajo en la prevención y atención de violencia contra las mujeres.
  - Se valorará experiencia de trabajo con procesos impulsados por CENDEROS
  - Conocimiento y experiencia demostrada en la promoción y defensa de los DDHH de las mujeres.
- c. Conocimiento y experiencia de trabajo en el campo de la migración y refugio.

**Ubicación del puesto:** Alajuela, Los Chiles, Costa Rica.

Barrio Pitahaya, de Torre Mercedes, 100 Norte, 100 Oeste. Calle sin salida. Teléfono/Fax 22 480424.

Sede en Upala, de la sucursal de CCSS 300 metros al norte. Teléfono 24702122

Correo: [cenderos@cenderos.org](mailto:cenderos@cenderos.org). Sitio web: [www.cenderos.org](http://www.cenderos.org)

Apartado postal 1208- 1000 San José